

## RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

### DATOS DEL TÍTULO

<b>Número de Expediente (RUCT):</b>	2500427
<b>Denominación Título:</b>	Grado en Educación Primaria
<b>Fecha de última modificación aprobada de la memoria:</b>	18-01-2023
<b>Menciones / Especialidades:</b>	Mención en Lengua Extranjera: Inglés Mención en Educación Física Mención en Educación Musical Mención en Ciencias y Matemáticas
<b>Universidad responsable:</b>	Universidad Rey Juan Carlos
<b>Universidades participantes:</b>	Universidad Rey Juan Carlos
<b>Centros de la Comunidad de Madrid en los que se imparte:</b>	Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. Campus de Vicálvaro, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. Campus de Fuenlabrada
<b>Nº de créditos:</b>	240
<b>Idioma:</b>	Español Inglés
<b>Modalidad:</b>	Presencial Semipresencial

### MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

<b>Presidente/a del Pleno:</b>	Federico Morán Abad
<b>Experto/a externo/a:</b>	Rosa de Couto Gálvez, Ángel Garrido García
<b>Vocal estudiante:</b>	Andrea Paricio Henares
<b>Presidente/a Comité Artes y Humanidades:</b>	Javier de Navascues Martín
<b>Presidente/a Comité Ciencias:</b>	Juan Antonio Vallés Brau
<b>Presidente/a Comité Ciencias de la Salud:</b>	Vicente Soriano Vázquez
<b>Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 1:</b>	Cristina Mayor Ruiz
<b>Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 2:</b>	Luis Vázquez Suárez
<b>Presidente/a Comité Ingeniería y Arquitectura:</b>	Enrique Masgrau Gómez
<b>Presidente/a Comité de Evaluación y Acreditación de Doctorado:</b>	Susana Rodríguez Escanciano
<b>Secretario/a:</b>	Oscar Vadillo Muñoz

La Fundación para el Conocimiento Madrimasd, órgano de evaluación en el ámbito universitario de la Comunidad de Madrid, ha procedido a evaluar el seguimiento del título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

## VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y el Plan de Mejora presentado por la universidad o, en su caso, las modificaciones que debe asumir, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

Sin embargo, este título está sometido a un especial seguimiento: la universidad, en el plazo máximo de un año, a contar desde la fecha de efecto de renovación de acreditación (resolución del Consejo de Universidades) que aparece en el RUCT, remitirá un informe con las evidencias que justifiquen el cumplimiento del Plan de Mejora o de haber asumido las modificaciones indicadas, lo que será evaluado por la Fundación. En caso de que, tras el seguimiento de la implantación de dicho Plan, no se cumpla con lo que en él se especifica, la Fundación informará al Consejo de Universidades. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

## CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

### DIMENSIÓN 1. La gestión del título

#### Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

*EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA DISCIPLINA Y SE HA IMPLANTADO CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.*

#### VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

D: El criterio no logra el nivel mínimo requerido para llegar al estándar y será necesario implementar las modificaciones indicadas en el presente Informe.

#### Justificación de la valoración:

El Grado en Educación Primaria fue verificado en 2009, comenzó a impartirse en el curso 2009-10 y renovó su acreditación en 2017, con resultado favorable con especial seguimiento. Se han aprobado varias modificaciones, la última en febrero de 2023. La titulación se adscribe a la Facultad de Ciencias de la Educación y del Deporte y Estudios Interdisciplinares, y se imparte en los campus de Madrid (presencial, semipresencial e inglés), Fuenlabrada y Móstoles (presencial).

Las modalidades y la lengua en que se imparte la titulación se ajustan a lo recogido en la Memoria verificada. La universidad ha definido cinco itinerarios formativos para la obtención de doble grado con cada una de las titulaciones de Grado en Maestro de Educación Infantil, Matemáticas, Lengua de Signos Española y Comunidad Sorda, Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, e Historia.

El plan de estudios se ha implantado según la estructura prevista en la Memoria verificada, con 72 ECTS de formación básica, 93 de asignaturas obligatorias, 24 de optativas, 45 de prácticas externas y 6 de TFG. Las asignaturas optativas permiten obtener cuatro menciones: Educación Física, Educación Musical, Ciencias-Matemáticas y Lengua Extranjera.

En general, las guías docentes contienen una planificación de la docencia que se corresponde a lo previsto en la Memoria verificada en cuanto a competencias, contenidos y actividades formativas. Las guías docentes son únicas para las asignaturas, con independencia del campus en que se impartan. En lo que respecta a las modalidades presencial y semipresencial, se ha comprobado que las guías coinciden en las competencias y contenidos que plantean, lo que facilita la consecución de los mismos

resultados de aprendizaje. Las principales diferencias se han localizado en las actividades formativas que se adapta, en su caso, al carácter no presencial de la enseñanza y en los sistemas de evaluación. No obstante, se recomienda especificar en las guías docentes los profesores que imparten la asignatura en los diferentes campus. Además, se han apreciado discrepancias en los sistemas de evaluación, en los que los procedimientos utilizados difieren a veces en su tipología o su peso en la calificación final. Debe asegurarse una correspondencia entre el desarrollo de los procesos de evaluación que se hace en las asignaturas y la planificación prevista en la Memoria de Verificación.

Las actividades formativas se realizan de manera presencial, salvo en la modalidad semipresencial. En las audiencias los estudiantes manifiestan que, con carácter voluntario, es posible realizar los casos prácticos de manera presencial previo aviso al profesor. De acuerdo con lo previsto en la Memoria, en esta modalidad únicamente son presenciales las pruebas de evaluación, las prácticas externas y la presentación y defensa del TFG. No obstante, se ha constatado que en algunas asignaturas se realizan pruebas de evaluación no presenciales.

El tamaño de los grupos es elevado. En Móstoles solo hay un grupo de clase, que reúne para algunas asignaturas a más de 90 estudiantes matriculados. En Fuenlabrada, hay asignaturas con más de 150 estudiantes en dos grupos. Esto representaría un obstáculo para el adecuado desarrollo de las actividades formativas y el seguimiento del alumnado. Sin embargo, los profesores manifiestan en las audiencias que este número no coincide después con el alumnado que asiste presencialmente a clase, por lo que el tamaño del grupo no llega a ser un problema en el aula. Mejor es la situación en el campus de Madrid, donde los grupos para la modalidad semipresencial y el grupo que sigue la titulación en inglés no van mucho más allá de los 50 y 60 estudiantes respectivamente. El problema del excesivo número de estudiantes por grupo se atenúa con el desdoble de grupos para las clases prácticas.

Las prácticas externas se realizan en tercero (15 ECTS) y cuarto (30 ECTS). Una parte importante del alumnado no finaliza la titulación en el plazo previsto, teniendo que realizar el TFG en segunda o posteriores matrículas. La coordinación del título aclara en las audiencias que está previsto modificar la normativa, para permitir la presentación y defensa del TFG si el alumno tiene aún que superar hasta 5 asignaturas (actualmente debe haberlas superado todas).

Las prácticas se realizan en instituciones adecuadas, centros que imparten Educación Primaria y centros bilingües para alumnado que cursa la titulación en inglés. Las prácticas de cuarto curso se realizan en plazas ajustadas a la mención cursada. La realización de las prácticas supone la presencia del alumnado en los centros durante 150 y 300 horas, según se trate de las prácticas realizadas en tercero y cuarto curso respectivamente. La duración de las prácticas se considera adecuada para el desarrollo de las competencias propias de esta materia. El alumnado, tal y como manifiesta en las audiencias, dispone de plazas tanto si realiza las prácticas en la Comunidad Autónoma de Madrid como si lo hace fuera de esta, y tiene la posibilidad de elegir centro.

El reconocimiento de créditos a partir de estudios de ciclos formativos de grado superior se está realizando de acuerdo con lo previsto en la Memoria de verificación. Se consideraron módulos profesionales del título de Técnico Superior en Animación y Actividades Físico-Deportivas, que dan lugar al reconocimiento de 12 ECTS en una asignatura obligatoria y una asignatura optativa de la mención en Educación Física. En la doble titulación con el Grado en Matemáticas, las asignaturas Matemáticas y su Didáctica I, II y III no son cursadas. Esto supone que el alumnado del doble grado no adquiere competencias en el ámbito de la didáctica de las matemáticas, que se considera de especial relevancia en su formación docente. Tampoco se cursan en el doble grado asignaturas del ámbito de la didáctica de las Ciencias Naturales. En la doble titulación con el Grado en Lengua y Literatura Española, no se cursa ninguna de las tres asignaturas Lengua y Literatura Españolas y su Didáctica I, II y III. Se deben redefinir los itinerarios de los dobles grados, garantizando que el reconocimiento implícito entre asignaturas de ambas titulaciones garantiza la adquisición de las competencias didácticas y resultados de aprendizaje previstos por la normativa vigente para los maestros de Educación Primaria.

El título cuenta con un Coordinador de Titulación y un Equipo de Coordinación del Grado. La coordinación docente entre profesorado que imparte una misma asignatura se apoya en reuniones mantenidas entre el responsable de asignatura y el resto de profesorado implicado. También se llevan a cabo reuniones entre profesorado de una misma área de conocimiento. En el informe de coordinación docente elaborado cada año, se señalan las acciones de coordinación llevadas a cabo por el equipo de coordinación del grado y con responsables de áreas de conocimiento, coordinadores de dobles grados o tutores de prácticas, entre otros agentes implicados en la titulación. Estos mecanismos de coordinación resultan adecuados para el desarrollo del plan de estudios. En las encuestas realizadas en los últimos cursos académicos, el alumnado se ha mostrado moderadamente satisfecho, con la coordinación docente, salvo en el caso de los dobles grados, en algunos de los cuales se ha constatado una clara insatisfacción.

En el seguimiento del alumnado durante la realización de sus prácticas externas, se establece coordinación entre los tutores académicos y profesionales. En la Facultad se cuenta con 10 tutores académicos, los cuales tienen asignados grupos de estudiantes que realizan sus prácticas en centros educativos. Estos tutores establecen un contacto inicial con los tutores de centro a través de correo electrónico y mantienen la comunicación por esta misma vía durante el período de realización de las prácticas. El reducido número de tutores académicos conlleva que cada uno se haga cargo de un grupo de hasta 30 estudiantes, lo cual puede suponer un obstáculo para el desarrollo adecuado de las funciones propias del tutor y para la comunicación con un

número amplio de tutores profesionales. No obstante, los alumnos manifiestan en las audiencias sentirse muy bien atendidos por sus tutores durante el desarrollo de las prácticas.

El número de estudiantes de nuevo ingreso se ha mantenido en los últimos cursos académicos por debajo del número de plazas autorizadas, o lo ha superado ligeramente. No se aplican criterios de admisión específicos más allá de los reflejados en la legislación vigente: título de bachiller o equivalente y superación de la prueba de acceso referida al artículo 42 de la Ley Orgánica 6/2001. Tanto el perfil de ingreso como los requisitos y criterios de admisión se ajustan a la legislación vigente y se encuentran publicados en la página web del título, al igual que el procedimiento y documentación para el acceso, reservando un 5% de las plazas en todas sus titulaciones para personas con discapacidad. La nota de acceso ha ido progresivamente incrementándose, reflejando la demanda de la titulación y contribuyendo a que el nivel académico del alumnado de nuevo ingreso sea mayor. En el caso de la modalidad en inglés, se exige acreditar un nivel mínimo B2 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCER).

## **Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA**

*LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.*

### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

#### **Justificación de la valoración:**

La información sobre el título es de carácter público y de fácil acceso, detallando aspectos claves de la titulación y del perfil de ingreso con sus diferentes aspectos administrativos relevantes para el alumno de nuevo ingreso. El plan de estudios marca las asignaturas por curso con sus enlaces correspondientes que dirigen al alumno a la guía de cada una de ellas.

El listado de profesores es bastante claro, con enlace a un breve currículum sobre cada uno de ellos. Se recomienda añadir información sobre los campus en los que imparten docencia.

La información general de la web es completa y fácilmente accesible. La información relativa a empleabilidad también se detalla en la web, así como las áreas de desarrollo profesional.

Referido a la modalidad semipresencial, se publica un resumen informativo de fácil comprensión para el nuevo estudiante denominado: "Brief aula virtual", donde se pueden consultar aspectos como: sistemas de control de los estudiantes en el proceso de evaluación, personal académico y de apoyo, o indicadores de calidad internos.

La información referente al Sistema Interno de Garantía de Calidad del centro aparece de manera pública en la web donde aparece la composición de la comisión de garantía de calidad de la titulación. Igual ocurre con la información sobre el sistema de sugerencias y reclamaciones, que incluye un buzón y un número de teléfono de ayuda al estudiante.

Se valora positivamente una sección dedicada a "Programas de apoyo al estudiante", donde se incluye información acerca de los programas con los que cuenta la URJC al alumnado, como programas de orientación a futuros estudiantes, programa de Mentoring, estudiantes con diversidad funcional, becas, ayudas y, programa de inserción laboral.

Dentro del programa de orientación laboral se incluye una bolsa de empleo dirigida a los egresados de la URJC, además de información relacionada con el autoempleo y emprendimiento, o enlaces de interés para la búsqueda de empleo, con el fin de mejorar la empleabilidad de los egresados.

## **Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)**

*LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.*

### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

#### **Justificación de la valoración:**

El Sistema Interno de Garantía de Calidad es propio de la universidad a nivel general. Su estructura, funciones y las comisiones constituidas en los centros se definen de manera clara. El SGIC de la URJC dispone diversos órganos para garantizar la calidad de la enseñanza. Estos órganos son: el Comité de Calidad de la URJC (CC), con la finalidad de preparar las nuevas titulaciones; la Comisión de Garantía de Calidad del Centro (CGCC), encargada de la implantación del SIGC en el centro; el responsable de Calidad de la Facultad, el cual sirve de apoyo en tareas de diseño e implantación del SGIC de la Facultad y la Comisión de Garantía de Calidad de la Titulación (CGCT), como órgano responsable del grado, que está compuesta por miembros que representan a todos los grupos de interés, incluyendo representantes del profesorado, de alumnos de la titulación, PAS y un

experto externo, propuesto por la coordinación de la titulación.

Las reuniones de la comisión tienen carácter anual. Además de las actas de estas reuniones, se realiza una Memoria Anual de Seguimiento donde se incluyen, entre otros aspectos, los planes de mejora de la titulación. También se incluyen aquí los resultados obtenidos y los indicadores de satisfacción de estudiantes, docentes o empleadores.

El SGIC dispone de procedimientos y mecanismos para la recogida de información objetiva, de cara a la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje. Los mecanismos para la recopilación de información son los siguientes: espacios de comunicación dentro del aula virtual del grado (foro, correo, chat); buzón de sugerencias y quejas disponible en la web del título y encuestas de satisfacción incluidas en el Plan General de Recogida de Información (PGRI) de la URJC.

En las encuestas se mide la satisfacción del alumnado en relación al título, la inserción laboral, la experiencia durante las prácticas externas, el funcionamiento del título y la docencia. Las encuestas también proporcionan información sobre la satisfacción del profesorado, los tutores de prácticas y los estudiantes de movilidad incoming y outgoing. Las encuestas se realizan una vez al año.

Los niveles de participación en las encuestas de satisfacción han aumentado, según muestra la evolución de las tasas de respuesta en los últimos años. Este aspecto fue objeto de una recomendación en anteriores procesos de evaluación a los que se ha sometido el título.

Según la información recogida en las audiencias, las sugerencias/quejas recibidas son consideradas y resueltas según su naturaleza por el responsable que corresponda.

En suma, se considera que el proceso de recogida de datos es suficiente para obtener un reflejo o diagnóstico actual de la titulación e identificar aquellos factores que pueden influir directamente sobre el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje. Los análisis realizados son publicados en la web de la URJC, permitiendo la difusión de los resultados obtenidos al evaluar la calidad del título.

## **DIMENSIÓN 2. Recursos**

### **Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO**

*EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:**

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

#### **Justificación de la valoración:**

El profesorado que participa en la titulación es suficiente en relación con el número de estudiantes matriculados. En torno al 75% del profesorado tiene dedicación a tiempo completo, salvo en el campus de Madrid, donde este porcentaje baja al 65,71%. La presencia de profesorado no permanente es alta, dado que dos de cada tres profesores se adscriben a las categorías de profesor asociado o profesor visitante. Se deben adoptar medidas que contribuyan a la estabilización de la plantilla, favoreciendo una mayor presencia de profesorado con vinculación permanente a la universidad. El profesorado está especializado en las materias que imparte y cuenta con la cualificación requerida para cubrir la docencia en las asignaturas del plan de estudios.

El porcentaje de doctores se encuentra entre el 48,6% registrado en el campus de Madrid para la impartición del título en inglés y casi un 60% que se alcanza en Móstoles y en la modalidad semipresencial. Globalmente considerada, la plantilla supera con claridad el 50% de doctores, que se adopta como estándar para titulaciones de grado.

El número de quinquenios y evaluaciones DOCENTIA con calificaciones positivas refleja una cierta experiencia docente en el profesorado. La presencia de un importante porcentaje de profesorado asociado, en gran medida profesionales del ámbito educativo, aporta una experiencia enriquecedora para la formación del alumnado que cursa la titulación. En cambio, la experiencia investigadora resulta limitada, y el número de sexenios de investigación reconocidos es muy reducido; así, por ejemplo, los 35 profesores que impartieron la titulación en inglés en el curso 2021-22 reunían solo siete sexenios, y para el conjunto de la plantilla, el número total de sexenios era cuatro veces menor que el número de profesores. En el currículum vitae de una parte del profesorado figura la participación en proyectos de investigación y una producción científica de relevancia. Por parte de la Universidad se han incrementado los esfuerzos para incentivar la actividad investigadora y favorecer el desarrollo de la carrera docente.

Todo el profesorado participa en la dirección de TFG según recoge la guía docente y se verifica en las audiencias, sin que se priorice ningún perfil en concreto. En la asignación de alumnado se considera la afinidad entre las líneas de trabajo del profesor y las preferencias temáticas del alumnado.

Al profesorado que imparte la titulación en inglés se le exige al menos un nivel C1 en este idioma, y del mismo modo en la

modalidad semipresencial se exige certificación de haber superado los cursos que conducen a un Certificado de Competencia Digital Docente expedido por el Centro de Innovación y Educación Digital de la URJC.

Durante el período objeto de evaluación, según datos ofrecidos en la Memoria Anual de Seguimiento para el curso 2021-22, el profesorado sin vinculación permanente con la universidad ha registrado un ligero incremento en relación con el curso 2016-17. En este período, se ha reducido el porcentaje de profesorado visitante al tiempo que aumentó el profesorado asociado. La elevada presencia de profesorado sin vinculación permanente continúa siendo un aspecto mejorable. Aunque en el curso 2021-22 se sobrepasa el 50% de doctores, el porcentaje ha descendido en 20 puntos desde 2016-17. En el caso del campus de Móstoles, en este período se ha pasado del 76,7% al 51,3%.

El plan de formación continua ofrecido al profesorado de la URJC incluye acciones formativas sobre metodologías de enseñanza-aprendizaje o uso de las TIC como herramienta docente, entre otros temas. El profesorado que imparte el grado participa en esta formación y en proyectos de innovación docente. Se valora positivamente la exigencia al profesorado que imparte la modalidad semipresencial, de la Certificación de la Competencia Digital Docente, obtenida tras cursar los cursos de formación ofrecidos sobre esta temática a través del Centro de Innovación y Educación Digital (CIED) de la URJC.

También se valora positivamente la creación por parte de la URJC, de redes entre diferentes instituciones académicas con el fin de fomentar la movilidad entre ellas a través de la convocatoria de bolsas de ayudas a la movilidad internacional, así como a la asistencia a congresos. También merece una valoración positiva el programa Mentoring de profesorado.

### **Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

*EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:**

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

#### **Justificación de la valoración:**

El personal de administración y servicios es común a todas las titulaciones impartidas en un mismo campus de la URJC, cubriendo áreas relativas a procedimientos administrativos, gestión económica, prestación de servicios a la comunidad universitaria o mantenimiento de instalaciones. Este personal es suficiente y adecuado para apoyar el desarrollo de la docencia en la titulación. Las acciones y programas implantados para apoyar y orientar al alumnado se valoran positivamente. Cabe señalar positivamente la existencia de cursos "0" para estudiantes de primer curso, con el fin de homogeneizar las competencias en ámbitos como las matemáticas y la expresión y comprensión escritas. Se ofrece el reconocimiento de créditos por la participación en actividades o cursos relacionados con la búsqueda y acceso a la información científica, o con la mejora de la empleabilidad, y se organizan sesiones informativas sobre el TFG o las prácticas externas. Existe un servicio de atención telefónica, llamado "CATA", para informar y asesorar al alumnado, que los estudiantes valoran muy positivamente en la audiencia. También pueden recibir la atención de la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad y de la Unidad de Diversidad. De cara a la orientación e inserción laboral, se destaca también la celebración de unas jornadas sobre empleabilidad y salidas laborales, o el funcionamiento de una bolsa de empleo.

A través de la Oficina Internacional se gestionan las acciones de movilidad. En el curso 2021-22, 18 estudiantes participaron en los programas de movilidad internacional Erasmus+ y Munde, de los cuales 17 cursaban la mención en Lengua Extranjera. Estas cifras están aún lejos de los 40 participantes en el curso 2018-19, pero parecen indicar una recuperación desde la caída registrada en 2020-21. Se recomienda continuar fomentando la participación del alumnado en acciones de movilidad, propiciando la realización de estudios en otras universidades nacionales o extranjeras tanto del alumnado que cursa la mención en Lengua Extranjera, como del resto de estudiantes.

En los diferentes campus en los que se imparte el título se cuenta con un número suficiente de aulas, con el equipamiento tecnológico adecuado. Se han descrito aulas específicas para asignaturas de música y educación física en los tres campus. No se ha hecho referencia a aulas adaptadas para las asignaturas de educación artística. En el campus de Madrid se dispone de un laboratorio de idiomas. No se menciona la existencia de un aula de infantil donde poder llevar a cabo metodologías aprendidas en el aula.

La Universidad cuenta con una biblioteca centralizada y con bibliotecas en cada campus, en las que se dispone de espacios individuales y para trabajo en grupo. Funciona un servicio de préstamo interbibliotecario y el acceso a fondos documentales digitalizados puede hacerse de manera virtual.

Las aulas son accesibles para las personas con movilidad reducida y, en general, las infraestructuras de la URJC se encuentran adaptadas para eliminar las barreras arquitectónicas, tal y como se ha comprobado en la visita.

En el año 2016, la URJC puso en marcha el Centro de Innovación en educación Digital con las figuras de los Asesores Técnicos

Docentes y Asesores en Entornos de e-Learning, con el fin de llevar a cabo actuaciones que permitieran, de manera eficaz, llevar a cabo la docencia online. Con ese fin, para garantizar la calidad de la docencia en titulaciones semipresenciales y a distancia, se tienen en cuenta la presencia de los siguientes elementos: el desarrollo de una plataforma virtual basada en tecnología Moodle; una acción formativa pensada para garantizar competencias digitales, de manera autónoma y un plan de formación anual para todo el profesorado, que incorpora itinerarios formativos dedicados a orientar, tanto en la creación de contenidos digitales como en el uso de nuevas metodologías. Cabe señalar positivamente el Banco de Buenas Prácticas, un espacio alojado en la web donde el profesorado puede acudir como fuente de recursos docentes.

Se ponen a disposición del alumnado materiales didácticos que facilitan el aprendizaje virtual, ofreciendo los contenidos de las asignaturas en formato texto y audiovisual, incluyendo videoclases grabadas. Según se manifiesta en las audiencias, estas videoclases se transmiten de manera síncrona y posteriormente, se dejan grabadas dado que su asistencia no es obligatoria. Dado que el trato con el alumnado a distancia no es tan cercano como en el caso de la modalidad presencial, se realiza a través del campus virtual un seguimiento del alumnado con el fin de reducir las tasas de abandono. A ello puede contribuir también la iniciativa adoptada para impartir clases virtuales síncronas con periodicidad semanal, en lugar de mensual como se venía haciendo hasta ahora.

Se valora positivamente la existencia del espacio HELP, un espacio virtual donde el alumnado puede contactar con el resto de compañeros/as, con el delegado/a del curso, con el coordinador del título y con el asesor técnico con el fin de solventar alguna duda o incidencia y para fomentar las relaciones en la comunidad universitaria.

En la Memoria verificada se afirmaba que la URJC ha incorporado herramientas antiplagio integradas en el aula virtual y en la plataforma de gestión del TFG. En el caso del TFG es obligatorio el informe sobre comprobación de posible plagio.

A pesar de que en la Memoria verificada se estableció que las pruebas de evaluación habrían de ser presenciales, en algunas asignaturas se realizan pruebas escritas online, que llegan a tener un peso importante en la calificación final obtenida en la asignatura. No hay constancia de controles llevados a cabo para garantizar la identidad de los estudiantes en estos procesos de evaluación. Se debe disponer necesariamente de mecanismos para controlar la identidad y el entorno de los estudiantes durante los procesos de evaluación, y en particular en la realización de exámenes online que contribuyen a la calificación global de la asignatura.

En el informe correspondiente a la anterior Renovación de la acreditación, se recomendó mejorar la dotación de recursos, servicios y equipamientos. En este sentido, en las audiencias se afirma haber dotado convenientemente a cada uno de los campus, consiguiendo niveles altos de satisfacción en las encuestas a los agentes implicados. Además, se recomendó mejorar los servicios de orientación y apoyo al aprendizaje puestos a disposición del alumnado. Se indica que la información correspondiente a estos servicios está disponible en la web, si bien no se ha concretado durante las audiencias qué actuaciones de mejora se han llevado a cabo y se ha afirmado que seguirán trabajando en ello.

### **DIMENSIÓN 3. Resultados**

#### **Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

*LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:**

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

#### **Justificación de la valoración:**

Las actividades formativas propuestas en las asignaturas de la titulación son adecuadas para la consecución de los resultados de aprendizaje. En la modalidad presencial, se incluyen clases teóricas, clases prácticas, resolución de problemas, lecturas, trabajos o exposiciones, entre otras, que se adoptan en función de la naturaleza de la asignatura. Estas actividades formativas son, en parte, coincidentes con las planteadas en la modalidad semipresencial, con la salvedad de que en este caso se realizan de manera online. En la modalidad semipresencial se dedica generalmente un número mayor de horas a las tutorías académicas, según se recoge en las guías docentes. En esta modalidad, las clases teóricas y prácticas se llevan a cabo a través del aula virtual. Estas clases se ofrecen grabadas al alumnado para que pueda acceder a ellas en cualquier otro momento. En la modalidad semipresencial se considera fundamental garantizar un número suficiente de horas de interacción síncrona entre profesorado y alumnado. Según la información obtenida durante la visita, a este tipo de clases síncronas asiste una parte muy reducida del alumnado, por lo que se recomienda fomentar la participación del alumnado en actividades que impliquen un contacto síncrono profesor-alumnos.

La evaluación de los estudiantes se apoya, en la mayor parte de las asignaturas, en la realización de trabajos y en pruebas



escritas presenciales. El rendimiento alcanzado en las asignaturas indica un alto grado de adquisición de las competencias previstas, las cuales se corresponden con las indicadas en la Orden ECI por la que se regulan los planes de estudios para la formación de Maestros de Educación Primaria y se ajustan al nivel MECES correspondiente. De acuerdo con ello, las actividades formativas y las metodologías docentes han resultado adecuadas para el logro de los aprendizajes previstos.

El desarrollo de los TFG se lleva a cabo de acuerdo con la normativa vigente, con el reglamento marco de la URJC para la realización de los TFG y conforme a las normas de formato y estilo dictadas por la Facultad para regular los aspectos de extensión, estructura, aspectos formales y redacción, dependiendo de la modalidad de trabajo desarrollado. La guía docente establece pautas para la asignación de directores, desarrollo del trabajo y evaluación. En cuanto a las modalidades, la guía docente contempla diferentes opciones para su realización, incluyendo trabajos de revisión bibliográfica o trabajos experimentales, sin descartar otro tipo de trabajos que permitan poner en práctica las competencias propias. Para la evaluación de los TFG se dispone de rúbricas adaptadas a las diferentes modalidades de trabajo.

Respecto a las prácticas externas, la titulación cuenta con un manual de prácticas, una plantilla para la elaboración de la memoria por parte del estudiante y rúbricas para la evaluación de las memorias en las prácticas de tercero y cuarto cursos. También se utiliza una escala de valoración para que los tutores profesionales evalúen las capacidades demostradas por el alumnado durante sus prácticas en el centro escolar. Estos instrumentos resultan adecuados para el desarrollo de las prácticas y para la evaluación de la adquisición de competencias por parte del alumnado.

La demanda de matriculación en el título es elevada. En consecuencia, la tasa de cobertura se ha mantenido en niveles elevados durante el período objeto de evaluación, aunque se ha registrado un descenso apreciable en el curso 2021-22. Se recomienda hacer un seguimiento de la tasa de cobertura en cursos posteriores y, en caso de confirmarse una tendencia descendente, analizar las causas que la provocan. Las tasas de eficiencia, rendimiento y éxito se mantienen en niveles altos, aunque con valores algo inferiores en el caso de la modalidad semipresencial.

La tasa de graduación se ha mantenido en torno al 60%, elevándose al 73% en la última cohorte de estudiantes para la que se ha medido este indicador, correspondiente a quienes iniciaron estudios en 2017-18. Aunque esta tasa ha evolucionado en sentido ascendente y se sitúa por encima del objetivo previsto del 65%, no ocurre lo mismo si se realiza un análisis por modalidades. Los valores más bajos se han registrado para los estudiantes que cursan la modalidad semipresencial, entre los cuales no se alcanza el 50% de graduados. Por su parte, la tasa de abandono ha estado por debajo del 20% fijado como límite en la Memoria verificada y muestra un continuo descenso que la ha llevado desde el 16,5% en 2016-17 al 7,5% en 2021-22. Para el alumnado en la modalidad semipresencial, el abandono ha estado durante el período objeto de evaluación entre el 21% y el 36%. Los problemas constatados para las tasas de graduación y abandono entre el alumnado de la modalidad semipresencial han sido objeto de atención por parte de los responsables de la titulación. Medidas como el cambio de normativa que afecta a la presentación del TFG o el incremento de la frecuencia con que se imparten clases virtuales sincrónicas pueden contribuir a mejorar los valores registrados.

Cabe mencionar que los indicadores de resultados son revisados al final de cada curso académico por la Comisión de Garantía de Calidad de la Titulación, y en las asignaturas en que éstos disminuyen se hace un diagnóstico y análisis de sus causas, proponiéndose acciones de mejora.

En cuanto a la satisfacción con el título, la URJC ha realizado encuestas al alumnado, egresados, profesorado, tutores de TFG, tutores externos de prácticas y empleadores. Los resultados de estas encuestas para el curso 2021-22 se presentan de manera desglosada por campus. También se realizan encuestas al PAS de la universidad en las que se muestra un nivel alto de satisfacción de este colectivo.

Mediante las encuestas al alumnado se mide su valoración de la actividad docente en cada asignatura, su satisfacción con el grado, con el programa de movilidad, con el Trabajo Fin de Grado y con las prácticas. En lo que respecta a la actividad docente, el alumnado ha expresado una valoración positiva en todas las modalidades y menciones. En cuanto a la satisfacción con el grado, los estudiantes se muestran moderadamente satisfechos, con la excepción del alumnado de la modalidad semipresencial. La valoración que éstos hicieron del título en el curso 2021-22 es muy baja. En las modalidades presenciales, uno de los aspectos relativamente menos valorados son los servicios disponibles y/o la secretaría del campus. El desarrollo de las prácticas externas es el aspecto con el que el alumnado muestra mayores niveles de satisfacción, junto con el desarrollo del TFG. El alumnado de los dobles grados está en general menos satisfecho que el alumnado que cursa el Grado en Maestro de Educación Primaria, con la única salvedad de quienes realizan el doble grado con la titulación de Grado en Historia. La satisfacción global de los estudiantes con el doble título en 2021-22 estuvo por debajo del valor central 3 en los dobles grados con Educación Infantil, Lengua y Literatura Española, o Lengua de Signos Española y Comunidad Sorda. La inexistencia de un grupo específico para el alumnado de los dobles grados conlleva una importante dispersión de horarios, que sería uno de los factores que explican esta baja satisfacción expresada en las encuestas.

El profesorado se ha mostrado en general satisfecho y también es alta la satisfacción de empleadores y tutores externos con el desarrollo de las prácticas.

Los planes de mejora desarrollados en los últimos cursos académicos incluyen actuaciones dirigidas a la mejora del título, entre las que se reiteran las dirigidas a mejorar la gestión del programa de prácticas o los procesos de tutorización y defensa de los



TFG. Aspectos que suscitan mayor insatisfacción, como los itinerarios de doble grado o el desarrollo de las enseñanzas en la modalidad semipresencial, no han estado presentes.

En relación con los indicadores de inserción laboral de los egresados del título, la universidad realiza encuestas a egresados al primer, segundo, tercer y cuarto años de la finalización de sus estudios. A través de estas encuestas se obtiene suficiente información sobre la situación laboral de los egresados y sobre su valoración de los estudios que realizaron. La satisfacción de los egresados con el título es menor que la expresada por otros agentes implicados. Los niveles de inserción laboral son adecuados al contexto propio de la titulación. Al cuarto año del egreso, el porcentaje de egresados que trabajan en el ámbito educativo está por encima del 75%, destacando particularmente quienes cursaron la titulación en inglés.

Al logro de una aceptable inserción laboral podrían contribuir las actuaciones realizadas desde la universidad en el ámbito de la orientación profesional, entre las que se encuentran talleres y cursos sobre identificación de competencias y perfiles profesionales, estrategias para la búsqueda e inserción laboral o autoempleo. Se valoran positivamente las actuaciones dirigidas específicamente al alumnado de la titulación en el marco de las jornadas sobre empleabilidad y salidas laborales, celebradas en 2022.

### **RECOMENDACIONES:**

#### **Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO**

- 1.- Se recomienda especificar en las guías docentes la totalidad del profesorado que imparte cada asignatura, desglosado por campus y centros.
- 2.- Se recomienda ajustar los sistemas de evaluación desarrollados en las asignaturas a los previstos en la Memoria Verificada y a los contenidos en las guías docentes.
- 3.- Se recomienda seguir analizando las causas e implementar acciones de mejora que fomenten la finalización del título en el plazo previsto.
- 4.- Se recomienda repartir la tutorización de las prácticas externas entre un mayor número de profesores, estableciendo un número máximo de alumnos a tutorizar por cada uno, con el fin de facilitar la comunicación con los tutores profesionales y favorecer un adecuado seguimiento del alumnado.

#### **Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO**

- 1.- Se recomienda incrementar el porcentaje de profesorado con vinculación permanente.
- 2.- Se recomienda seguir realizando esfuerzos para incrementar la actividad investigadora y favorecer el desarrollo de la carrera docente del profesorado del título.

#### **Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

- 1.- Se recomienda fomentar la participación en acciones de movilidad entre el alumnado.
- 2.- En la modalidad semipresencial, se debe disponer necesariamente de mecanismos para controlar la identidad y el entorno de los estudiantes durante los procesos de evaluación, y en particular en la realización de exámenes online que contribuyen a la calificación global de la asignatura.

#### **Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

- 1.- Se recomienda fomentar la participación del alumnado en actividades que impliquen un contacto síncrono profesor-alumnos, con el fin de facilitar su proceso de aprendizaje y realizar un adecuado seguimiento.
- 2.- Se recomienda analizar las causas de la baja tasa de graduación y de la alta tasa de abandono de los estudiantes que cursan la modalidad semipresencial y tomar medidas al respecto.
- 3.- Se recomienda tomar las medidas adecuadas para mejorar los resultados más bajos obtenidos en las encuestas de satisfacción realizadas a los colectivos implicados en el título.

### **MODIFICACIONES NECESARIAS:**

#### **Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO**

- 1.- Se deben redefinir los itinerarios de los dobles grados, garantizando la adquisición de las competencias didácticas y resultados de aprendizaje previstos por la normativa vigente para los maestros de Educación Primaria.

### **ANÁLISIS DEL PLAN DE MEJORA:**

El plan de mejora presentado por la URJC contempla la suspensión de forma temporal de la oferta de plazas de nuevo ingreso de los dobles grados de Educación Primaria-Matemáticas, Educación Primaria-Historia y Educación Primaria-Lengua/literatura españolas, de forma que en el diseño de los nuevos grados previstos y adaptados al RD 822/2021 todos los estudiantes cursen las materias necesarias para la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos en las Memorias individuales. Serán de especial

seguimiento estos aspectos.

En Madrid, a 07 de marzo de 2024

Fdo.: Federico Morán Abad

El/la Presidente/a del Comité de Evaluación y Acreditación

---